

Beca “Ignacio Ellacuría S.J.”

**Dirigida a profesores y egresados de Universidades de la AUSJAL
para realizar estudios de posgrado en la Universidad Iberoamericana Puebla**

Edición 2017

Con el objetivo de fortalecer los vínculos con universidades fuera de nuestro país, pertenecientes a la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) y acorde a la Agenda Institucional 2020 de la Universidad Iberoamericana Puebla, la cual señala:

“Alianzas estratégicas. La vinculación es una función sustantiva de la Universidad y, como tal, deberá privilegiarse en cada una de las actividades, programas y proyectos universitarios con la finalidad de promover sinergias y redes de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de la misión educativa.

Mediante las alianzas estratégicas se buscará la incidencia inmediata del quehacer universitario, la acción real de la Universidad y su relación con otros actores sociales, públicos y privados, para la transformación social. En este marco de intervención social tendrá lugar la vinculación con el sector empresarial, con el sector gubernamental, con otras instituciones de educación superior y la propia labor de difusión universitaria.

Internacionalización. La Universidad deberá dar cuenta en los próximos años de esfuerzos crecientes por impulsar la movilidad de profesores y estudiantes, e internacionalizar sus programas académicos, programas de incidencia social, proyectos de investigación, y proyectos de articulación, en el ánimo de posicionarse de mejor manera en el escenario global desde un enfoque intercultural y aprovechando la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.”

La Ibero Puebla, ofrece una **beca para cada uno de nuestros programas de posgrado** para **profesores y egresados** de universidades de la AUSJAL, bajo los siguientes lineamientos:

El **beneficio** que otorga la Beca “Ignacio Ellacuría, S.J.” es el siguiente:

- Exención total en el pago de matrícula (tasas) del programa. El beneficiario deberá cubrir al 100% del costo del proceso de titulación, así como todos aquellos conceptos ajenos a la matrícula.

Los **criterios** a considerar para la asignación de la beca son:

- Ser propuesto por una autoridad de una universidad de la AUSJAL.
- Cumplimentar el proceso de admisión del programa al que se desea ingresar.
- Demostrar un promedio acumulado mínimo de 8/10 en la licenciatura.
- Presentar por escrito la solicitud de beca.
- Cubrir los requisitos que establece la Dirección de Servicios Escolares de la Ibero Puebla y las autoridades de migración para estudiantes extranjeros.
- Realizar entrevista con el coordinador del posgrado y obtener su visto bueno.
- Obtener el visto bueno del Consejo Técnico del posgrado de la Ibero Puebla.

Programa del becario:

- El alumno beneficiado con la beca cumplirá con 20 horas a la semana de servicio becario en el Departamento al que esté adscrito el programa. Las actividades a realizar en dicho servicio, estarán descritas en un plan de trabajo aprobado por el director del Departamento.
- El becario deberá de presentar en forma semestral un informe de sus actividades y del área en la que ha brindado servicio, de acuerdo al procedimiento establecido y en apego al plan de trabajo asignado. La presentación de este informe es indispensable para la renovación de la beca.

Sobre la **permanencia** en la Universidad y para mantener la beca:

- Para permanecer en la Universidad, el alumno deberá cumplir con lo señalado en la normativa institucional.
- Si el alumno beneficiado reprueba al final del periodo una o más materias, se procederá de la siguiente manera:
 - a. En el caso de una asignatura reprobada, el alumno deberá de entrevistarse con su coordinador y deberá firmar una carta compromiso de aprobar dicha asignatura.
 - b. El alumno deberá cubrir el 100% del valor vigente de la asignatura en el momento en que se reinscriba para el siguiente periodo académico.

El alumno beneficiario que realice la baja de asignatura(s) deberá cubrir el 100% del valor vigente de la misma en el momento en que se reinscriba para el siguiente periodo académico.

Son motivos de cancelación de la beca:

- No contar con promedio acumulado de al menos 8.5
- Proporcionar información falsa.
- No cubrir satisfactoriamente su servicio becario
- Incumplir la normativa de la Ibero Puebla.

El plazo para recibir solicitudes está abierto y cerrará el **7 de julio de 2017**.

El Comité de Financiamiento Educativo es el órgano colegiado responsable de otorgar este beneficio, apoyándose en los criterios y procedimientos establecidos para tal fin. La decisión del Comité es inapelable y se reserva las razones que sustentan sus resoluciones.

Inicio de clases: agosto 2017

Contactos para mayores informes:

Programa (clic en el nombre para ir al sitio del programa)	Coordinador (clic en cada uno para enviar correo electrónico)
Administración de Empresas	Edgar Mauricio Flores Sánchez
Comunicación y Cambio Social	Claudia Magallanes Blanco
Derecho Público	José Antonio Bretón Betanzos
Desarrollo de Competencias para el Aprendizaje	José Sánchez Aviña
Desarrollo Humano	Erika Cruz Torres
Derechos Humanos	Rubén Alberto Curiel Tejeda
Dirección de Mercadotecnia	Edgar Mauricio Flores Sánchez
Diseño Estratégico e Innovación	Carmen Tiburcio García
Gestión de Empresas de Economía Social	Nadia Eslinda Castillo Romero
Hábitat y Equidad Socioterritorial	Emma Morales García de Alba
Ingeniería Financiera	Edgar Mauricio Flores Sánchez
Ingeniería en Manufactura Avanzada	Ma. Guadalupe López Molina
Innovación y Desarrollo Tecnológico	Ma. Guadalupe López Molina
Investigación Educativa	José Sánchez Aviña
Nutrición Clínica	Claudia Rodríguez Hernández
Psicoterapia	Mónica Palafox Guarnero

Oficina de Becas

Lic. Themis Argáiz Pérez

Jefa de Financiamiento Educativo

themis.argaiz.perez@iberopuebla.mx

T. +52 (222) 372 30 26